

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión:

Estado No 067 Entre: 6/06/2022 y 6/06/2022 Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620170022500	Ordinario	JOSE EDGAR - MORA	MUNICIPIO DE IBAGUE	Libra mandamiento de pago y libra mandamiento por obligación de hacer, se decretan medidas cautelares, se corre traslado la ejecutada. SJCT	3/06/2022		
73001310500620180002900	Ordinario	JUAN CARLOS ZAMBRANO VILLANUEVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se acepta el desistimiento de la demanda, ordena pago de títulos judiciales. SJCT	3/06/2022		
73001310500620180018200	Ejecutivo	WILSON SOTELO FIERRO CC93.375.368 Y OTRO(S)	CLINICA MINERVA S.A EN LIQUIDACION	Se aprueba la actualización de crédito presentada por la parte ejecutante. SJCT	3/06/2022		
73001310500620180021800	Ejecutivo	ALISSON GISETH NAVARRO AGUIRRE	CLINICA MINERVA S.A. EN LIQUIDACION	Se aprueba la actualización de liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. SJCT	3/06/2022		
73001310500620190013500	Ordinario	CARLOS JAVIER ARAQUE RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Libra mandamiento de pago, decreta medidas cautelares, se notifica por estado. SJCT	3/06/2022		
73001310500620190013500	Ordinario	CARLOS JAVIER ARAQUE RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Se ordena la remisión del proceso ordinario al H. Tribunal Superior de Ibagué sala laboral. SJCT	3/06/2022		
73001310500620190013500	Ordinario	CARLOS JAVIER ARAQUE RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Libra mandamiento de pago, decreta medidas cautelares, se notifica por estado. SJCT	3/06/2022		
73001310500620190013500	Ordinario	CARLOS JAVIER ARAQUE RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Se ordena la remisión del proceso ordinario al H. Tribunal Superior de Ibagué sala laboral. SJCT	3/06/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620190042900	Ordinario	MARIA DEL PILAR GOMEZ MELO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A A.R.L.	Rechaza llamado en garantía, se requiere POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. para que realice notificación. SJCT	3/06/2022		
73001310500620210021000	Ordinario	WENDY DOMITILA SERRANO AVILA	PROMOVER S.A.S. NIT.8090029133	Se dispone la terminación del proceso por pago de las pretensiones, archívese el expediente. SJCT	3/06/2022		
73001310500620220010200	Ordinario	COMPANIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A. ARL SURA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A A.R.L. Y OTRO(S)	Se inadmite la demanda, se concede el término de 5 días para subsanar los defectos, so pena de rechazo. SJCT	3/06/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL

Secretario(a)